ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE EMPALME
SECRETARIA DE GOBIERNO-ALCALDIA DE CHIA

SECRETARIO O LÍDER DEL PROCESO: CR. JOSE WILLIAM ARIAS

FECHA EMPALME: 06 DE DICIEMBRE DE 2019

TEMA DE Entrega: Empalme de la Secretaria de Gobierno –Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos

LUGAR: CASA DE JUSTICIA –CENTRO

En el municipio de Chía, Cundinamarca siendo las 8:00 A.M del día 06 de Diciembre de 2019, en las instalaciones de Casa de Justicia centro se abre la sesión de empalme por parte del Secretario de Gobierno, quien enseguida presenta el equipo de empalme de la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos y da la palabra para la presentación del equipo del Alcalde Electo:

Equipo Empalme Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos	Equipo de Empalme Alcalde Electo Luis Carlos Segura
Cr José William Arias	José Antonio Parrado –Coordinador Administrativo del Comité
Dra. Martha Roció Castañeda Feo Directora DDRC	Erika Mantilla Psicóloga experiencia Desarrollo Social
Gina Paola Castillo Profesional Universitario Secretaria de Gobierno	Johana Farfán Administradora de Empresas
Ingrid Rey –Contratación	Alejandro Pedreros Administrador de Empresas
Jenny Andrea Rincón Profesional Universitario –Jurídica DDRC.	Álvaro Vásquez Abogado Especializado Derecho Administrativo
María del Pilar Toquica Profesional Universitario Psicóloga DDRC.	Luisa Barrantes politóloga
Heidi Johana Prieto Profesional Universitario Psicóloga DDRC.	Martin Calderón Experiencia en Seguridad Privada
Claudia Córdoba Profesional Universitario Ingeniera de Sistemas	
Myriam Teresa Cristancho Profesional Universitario Control Interno	

El Coronel® Arias, cede la Palabra la Dra. Martha Castañeda Feo, quien hace entrega del informe ejecutivo con sus respectivos anexos: Información Confidencial de la Dirección, Contratación OPS, Planta de Personal, con el fin de facilitar el proceso de Empalme, e inicia la presentación así: .

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

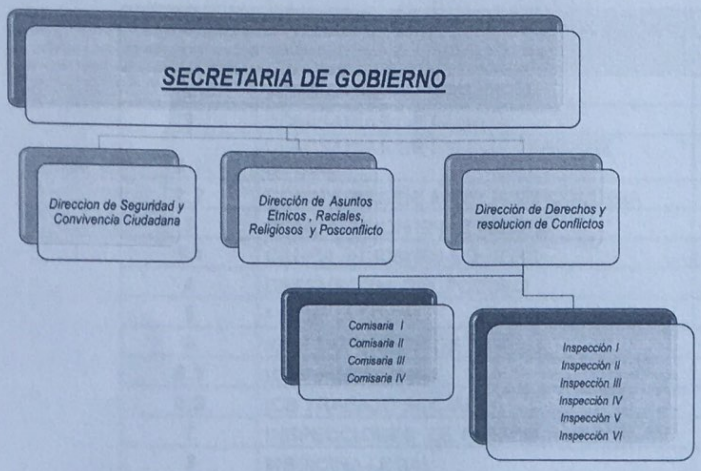

La Casa de Justicia son los Centros Interinstitucionales de información, orientación, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal, mencionando que la Misión y Visión, es formular, coordinar y apoyar la política pública de acceso a la Justicia, por medio de los modelos de Justicia formal y no formal para ser implementada a Nivel Municipal y/o Distrital.

A continuación se relacionan las entidades adscritas a la Casa de Justicia, quienes apoyan todos los servicios integrales:

- Personería Municipal Delegada para Victimas
- Defensoría del Pueblo
- Centro de Conciliación (Conciliadores en Derecho, Conciliadores en Equidad)
- Jueces de Paz
- Ministerio de Trabajo (Inspección de Trabajo)
- Instituto de Medicina Legal
- Policía Infancia y Adolescencia
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Servicio de Psicología.

Scanned with CamScanner

Así mismo se presentan las estadísticas de los servicios durante el cuatrienio:

No	AREA	TOTAL 2016-2019
1	.ASESORIAS DE DIRECCIÓN	126
2	COMISARÍAS DE FAMILIA	12715
2.1	COMISARIAS DE FAMILIA TRABAJO SOCIAL	256
2.2	COMISARIAS DE FAMILIA PSICOLOGIA	378
3	CONCILIACION EN DERECHO	4272
3.1	CONCILIACION EN EQUIDAD	1587
4	DEFENSORIA DEL PUEBLO	1932
5	FISCALIA LOCAL	498
6	ICBF DEFENSOR DE FAMILIA	1895
6.1	ICBF PISCOLOGIA	178
6.2	ICB TRABAJO SOCIAL	78
7	INSPECCIONES DE POLICIA	11692
8	MEDICINA LEGAL	368
9	JUECES DE PAZ	588
10	MINISTERIO DE TRABAJO	3016
11	OTRA	1893
12	PERSONERIA	4103
13	POLICIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	713
14	PSICOLOGIA	813
15	CONSULTORIO JURIDICO	2253
TOTAL		49354

La Casa de Justicia atiende la Comunidad quienes reciben una respuesta inmediata, mediante la intervención coordinada de las diferentes Entidades tanto del orden Nacional como local.

Realiza intervención el señor **MARTIN CALDERÓN** del comité de empalme del Alcalde Electo, quien pregunta a que se refiere el Numeral 11 de la estadística presentada "OTRA". La Doctora Martha aclara que este ítem se refiere al apoyo proporcionado por la Universidad militar o el Ministerio de Interior y de Justicia, quienes prestan el servicio de asesoría y organizan campañas relacionadas con la casa de justicia.

De otra parte, el señor Álvaro Vásquez del Comité de empalme del Alcalde Electo pregunta: ¿De la estadística en lo referente a las Comisarias de Familia, son casos cerrados? Toma la palabra la Directora manifestando que los casos como tal no son cerrados, se actúa en el debido proceso de la problemática, con el acompañamiento del equipo Psicosocial y pasa a ser parte de la historia social,

Scanned with CamScanner

que puede iniciar cuando el menor tiene un año de edad y debe seguir vigente hasta los 18 años y así en los demás procesos como lo estipula la ley 1098.

Interviene la Dra. Gina Castillo, haciendo referencia a los lineamientos establecidos por el ICBF, donde conceptúan que las historias no deben cerrarse, por lo anterior estas perduran y es una gran dificultad, pues en las Comisarías de Familia, reposa archivo físico desde el año 1995. Las Comisarias de Familia tramitan cuatro procesos VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ley 1257 de 1994 PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, CONCILIACIONES DE ALIMENTOS, CUSTODIA Y VISITAS Y QUEJAS regidos por la Ley 1098 de 2006; Ley 1878 de 2018.

Así mismo se procede a aclarar al Señor Álvaro Vásquez, que con corte a 31 de diciembre los procesos policivos que se llevan en las Inspecciones de Policía serán entregados con las actuaciones suscitadas dentro del mismo; no todos pueden cerrarse para esta fecha por procedimientos y tiempos estipulados dentro del mismo.

De igual manera, se manifiesta que en el desarrollo del proceso de empalme se ampliara la información sobre los procesos de las comisarias e inspecciones y procesos urbanísticos.

COMISARIAS DE FAMILIA:

De conformidad con el Decreto 40 de fecha 16 de Mayo de 2019 *"POR EL CUAL SE ESTABLECE MANUAL BÁSICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHÍA Y SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA"*, la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos, tiene a cargo las cuatro Comisarías de Familia y conforme al Decreto 308 de 2019 "*POR EL CUAL SE ADICIONA LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA*" Art. 1º donde se suprime los dos cargos de Comisaria de Familia y en su Art. 2º se crean 4 cargos de Comisarios de Familia Código 202 grado 07. Con la creación de estas Comisarias se pretende dar agilidad en la atención de los casos y que se encuentran reportados en las estadísticas, y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1098 de 2006.

Con la colaboración de la Dirección de Planeación y Evaluación Integral y los 4 Comisarios, se establecieron los sistemas de reparto por el factor territorial y disponibilidad, para las Comisarias de Familia, los cuales quedaron establecidos en el Decreto Municipal No. 721 de fecha 09 de octubre de 2019, según mapa anexo.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

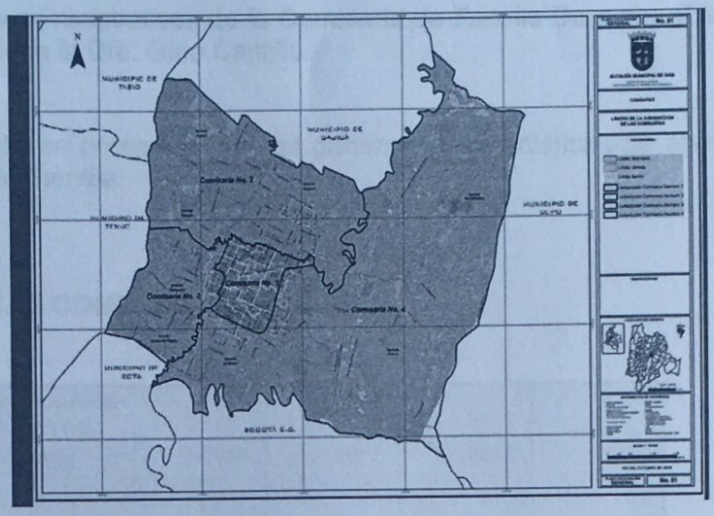

La Doctora Gina Castillo informa que las Comisarias de Familia, reportan las estadísticas de manera mensual al Observatorio del Delito.

Ante la inquietud de la Dra. LUISA BARRANTES, referente a la ubicación territorial de las Comisarias de familia, se aclara que están ubicadas, así:

- Comisaria Primera de Familia - Calle 13 No. 10-46 Edificio Bochica
- Comisaria Segunda de Familia - Casa de Justicia Mercedes de Calahorra
- Comisaria Tercera y Cuarta - Calle 10 No 10-07.

Los usuarios deben llegar a la Casa de Justicia centro, donde se registran en el CRI y de acuerdo a su domicilio, se le entrega la información de la Comisaria que conocerá del caso. Mediante campañas de socialización sea ha dado a conocer a la comunidad la creación de las nuevas Comisarías y su sistema de reparto.

En cuanto a la inquietud presentada por el Señor Pedreros con relación a la atención a población extranjera específicamente con menores de edad y procesos por alimentos, se informa que se deben atender y se debe relacionar la información al Departamento de Migración Colombia, de acuerdo a los lineamientos del ICBF. Se resalta el acompañamiento de las Comisarias de familia realizado para garantizar los derechos de los menores, en el sector desde Centro Chía y la avenida pradilla, situación de los niños Venezolanos en mendicidad, se hace llamado de atención a las familias y se deja Acta de Compromiso donde se advierte que en caso de reincidencia, se tomaría al menor en protección.

Scanned with CamScanner

Los procesos administrativos de la Comisaria de Familia Dura por el tiempo de 18 meses menciona la Dra. Gina Castillo.

A continuación se presentan a nivel general las estadísticas de atención de las Comisarias de Familia:

ESTADISTICAS COMISARIA 1 DE FAMILIA

ATENCION USUARIOS COMISARIA I DE FAMILIA	2016	2017	2018	2019
APERTURA HISTORIAS	286	221	210	566
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	317	340	346	322
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	26	38	32	83
QUEJAS	445	303	217	220
TOTAL	1074	902	805	1191

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTADISTICAS COMISARIA 2 DE FAMILIA

ATENCION USUARIOS COMISARIA II DE FAMILIA	2016	2017	2018	2019
APERTURA HISTORIAS	160	184	190	177
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	219	198	141	131
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	36	32	84	78
QUEJAS	98	109	400	290
TOTAL	513	523	815	676

En las estadísticas de atención de las Comisarias de Familia, en el Cuatrienio, se ha incrementado el número de procesos, gracias a las campañas donde se han dado a conocer los servicios y se ha generado confiabilidad por parte de la comunidad en la Institución.

Se han realizado campañas de prevención articulados con la secretaria de Gobierno, en temas de Prevención, Observatorio del Delito, Consumo de sustancias Psicoactivas (contrato con la funeraria Capilla de la Fe- donde se realizó actividad de sensibilización sobre consumo de spa).

Se recomienda gestionar el Convenio de Bienestar Familiar, quienes nos apoyaban con un Defensor de Familia y Nutricionista y la Alcaldía municipal proporcionaba la participación de un equipo Psicosocial. Este convenio se terminó en 2018 por decisión Unánime del ICBF, quienes trasladaron su equipo al Centro Zonal de Zipaquirá.

Scanned with CamScanner

INSPECCIONES DE POLICÍA:

En cuanto a las Inspecciones de Policía, se modificó la estructura de conformidad al Decreto 40 de fecha 16 de Mayo de 2019 "*POR EL CUAL SE ESTABLECE MANUAL BÁSICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHÍA Y SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA*" Art 43 "…las Inspecciones de Policía son Instancias de la Administración Municipal dependientes de la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos, encargados de promover la convivencia pacífica en el municipio y así mismo ejercer las Funciones de la Ley 1801 de 2016…".

Así mismo mediante Decreto Municipal No. 308 de 2019 "*POR EL CUAL SE ADICIONA LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA*" Art. 1º "… se suprime los dos cargos de Inspector de Policía y en el Parágrafo Primero : Se establece que los empleos de INSPECTOR DE POLICIA Código 303 Grado 01, son considerados Transitoriamente en la planta de empleos hasta su vacancia definitiva , fecha en la cual se normalizara su nomenclatura y clasificación del empleo en la medida que las condiciones salariales de quienes a la fecha poseen derechos de Carrera Administrativa sobre los mismos… Art. 2º… se crean 4 Cargos de Inspector de Policía Urbano de 1ª Categoría Código 233 Grado 5…".

De acuerdo a lo expuesto se encuentran funcionando las siguientes Inspecciones:

- Inspección Primera de Policía — Calle 13 No 10-46, Edificio Bochica
- Inspección Segunda de Policía — Casa de Justicia Sede Mercedes de Calahorra
- Inspección Tercera, Cuarta y Quinta de Policía — Calle 10 No 10-07.
- Inspección Sexta de Policía — Carrera 11 No 11-69

Hace intervención el señor MARTIN CALDERON, quien manifiesta, que tiene entendido que en el Municipio, se han atacado las ollas de consumo de alucinógenos y que a la fecha ya no hay; a lo que el Cr® José William Arias le informa que efectivamente ya no hay ollas de Consumo, que se ha venido trabajado con las líneas a nivel nacional para desmantelar las redes de Micro tráfico; se han desarrollado campañas de Prevención a través del programa de tiempo libre, incentivado el Deporte, para que los jóvenes, no lleguen al consumo de sustancias psicoactivas. El Municipio ha contado con el apoyo de entidades como la SIPOL y DIJIN, entre otras. Los resultados se refleja en las estadísticas del Observatorio del Delito.

Scanned with CamScanner

Dentro de los programas también se trabajó el proyecto de barras bravas y se les entrego Dotación deportiva.

La Dra Luisa Barrantes interviene con la inquietud sobre el manejo que se está dando al consumo de sustancias psicoactivas en los parques; a lo cual el Cr® Arias manifiesta que se han aunado esfuerzos con la Policía de infancia y adolescencia quienes son los encargados de vigilar y garantizar que no se presente consumo en espacios donde hallan menores de edad y dar cumplimiento al Código de Policía y Convivencia Ciudadana.

El doctor Alejandro Pedreros, pregunta si desde las Comisarias de familia se tienen estadísticas y acciones sobre prevención en violencia intrafamiliar? La Dra. Gina Castillo reporta que las Comisarias cuentan con una estadística interna donde se evalúa la problemática de mayor impacto anualmente, como insumo para crear programas de prevención, como delitos informáticos, pornografía infantil, implementando acciones de prevención y promoción con estudiantes y padres de familia, de estos temas, generando un decremento de las denuncias.

Se presentan la ruta de atención del Proceso abreviado de las Inspecciones:

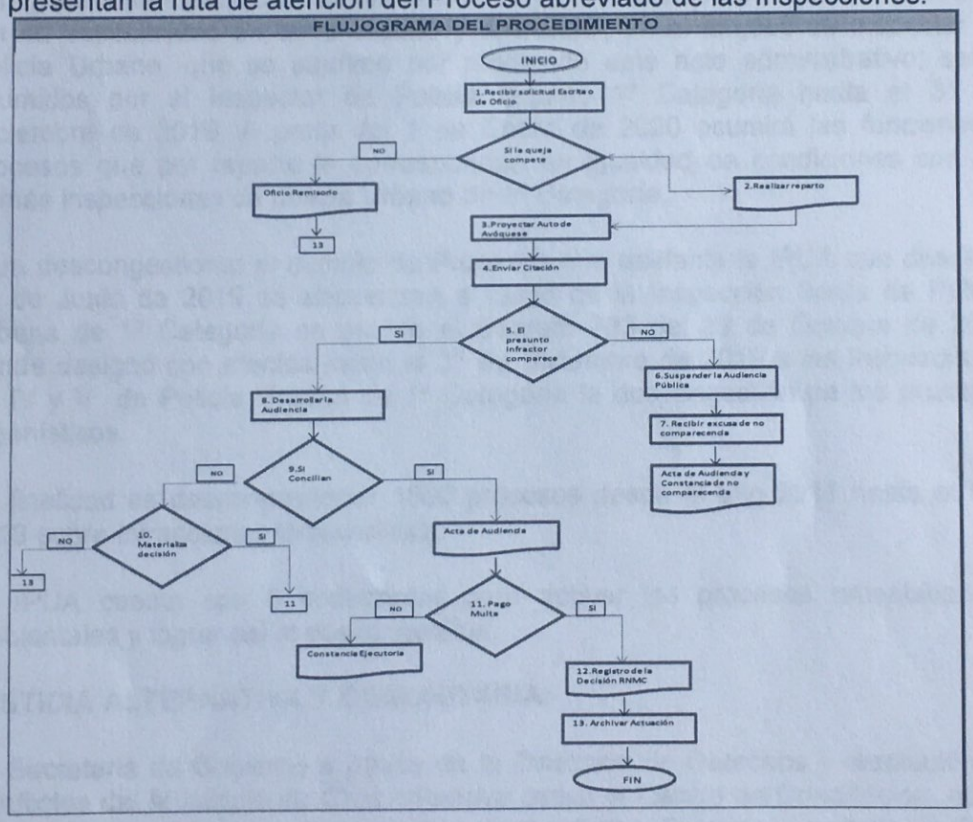

Scanned with CamScanner

El Cr® Arias manifestó que de acuerdo a la ley 1801, Código de Policia y convivencia ciudadana, se vio la necesidad de crear 4 inspecciones de policía mas, con el fin de dar cumplimiento y tramite pertinente a la Ley.

IPUA
INSPECCION URBANISTICA Y AMBIENTAL

En el proceso de Restructuración conforme al Decreto 40 del 16 de Mayo de 2019, se estableció el Manual Básico de la Administración municipal de Chía y se adoptó la estructura organizacional interna de la Administración interna del municipio de chía, en el que se determinó que las inspecciones de policía que estarían a cargo de la Dirección de Derechos y resolución de Conflictos.

Posteriormente se emite el Decreto 308 de 25 de Junio de 2019,por el medio del cual se suprime el cargo de Inspector de Policía Urbano y se crean 4 Cargos de Inspectores de Policía Urbano 1ª categoría dentro del mencionado Decreto en el parágrafo 5 se estableció que las funciones y procesos que eran de conocimiento por su especialidad en tema urbano y ambiental, en el empleo de Inspector de Policía Urbano, que se suprime por medio de este acto administrativo; serán asumidos por el Inspector de Policía Urbano 1ª Categoría hasta el 31 de Diciembre de 2019. A partir del 1 de Enero de 2020 asumirá las funciones y procesos que por reparto le correspondan en igualdad de condiciones con las demás inspecciones de policía Urbano de 1ª Categoría.

Para descongestionar el cumulo de Procesos que adelanta la IPUA que desde el 26 de Junio de 2019 se encuentran a cargo de la Inspección Sexta de Policía Urbana de 1ª Categoría se profirió el Decreto 763 del 29 de Octubre de 2019 donde designó con efectos hasta el 31 de Diciembre de 2019 a las Inspecciones III, IV y V de Policía Urbana de 1ª Categoría la descongestión de los procesos urbanísticos.

La finalidad es descongestionar 1600 procesos desde el año 2011 hasta el año 2019 sobre infracciones Urbanísticas.

La IPUA cuenta con 6 contratistas para apoyar los procesos urbanísticos y ambientales y lograr así la descongestión.

JUSTICIA ALTERNATIVA Y COMUNITARIA:

La Secretaria de Gobierno a través de la Dirección de Derechos y resolución de Conflictos del Municipio de Chía, mantuvo activo el Centro de Conciliación, como el mecanismo alternativo de resolución de Conflictos .Durante el periodo de 2016 hasta 31 de Octubre del 2019 atendió 4272 procesos de conciliaciones en

Scanned with CamScanner

Derecho y 1587 en Equidad, con lo cual se encontraron soluciones a diferentes problemáticas y se contribuyó a la descongestión del aparato judicial.

El Centro de Conciliación de Resolución de Conflictos, está conformado por:

- 3 Conciliadores en Equidad (Realizan su trabajo Ad-honorem)
- 2 Conciliadores en Derecho los cuales están contratados por Prestación de Servicios.

RECOMENDACIONES: Realizar la contratación de los conciliadores en Derecho e el año 2020 de manera prioritaria, con el fin de garantizar el acceso a la Justicia, de manera oportuna y así cumplir con su objetivo.

RUTA DE ATENCION DEL CENTRO DE CONCILIACION:

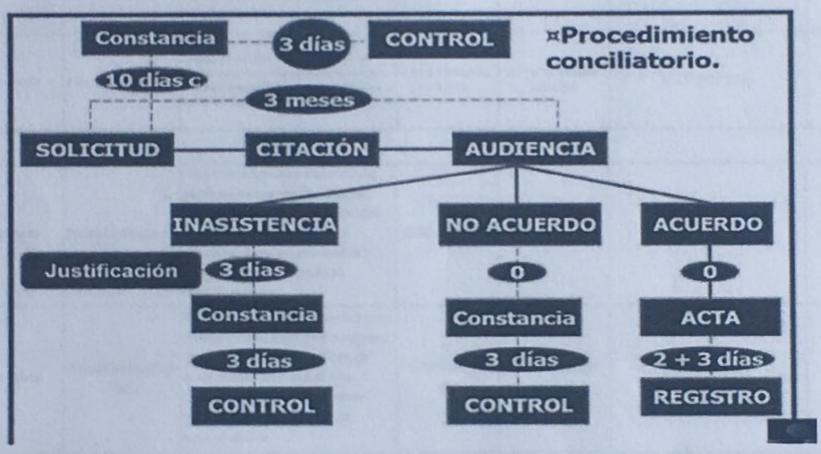

Jornadas de Conciliaciones:

AÑO	FECHA	DESCRIPCIÓN	CONCILIACIONES REALIZADAS
2017	28 de Abril	Conciliaton Infantil	45
2018	24,25 y 26 de Abril	III Jornada de Conciliación	58
	27 y 28 de Septiembre	Conciliación Municipal	24
	8 y 9 de Noviembre	Conciliación Municipal	25
	12 de Diciembre	Conciliaton Municipal	55
2019	21, 22 y 23 de Mayo	Conciliación Municipal	32
	26, 27 y 28 de Noviembre	Conciliaton	70

Scanned with CamScanner

La doctora Barrantes pregunta como es el proceso de las jornadas de conciliación. Se le informa que es un programa a nivel nacional ejecutado por todas las casas de justicia del país, para evacuar los procesos de conciliación en derecho y en equidad, con participación de entidades como: Cámara de Comercio de Bogotá, Universidad Militar, entre otros.

CONTRATACION DE OPS DE LA DIRECCION:

CONTRATOS AÑO DE 2019						
No	NOMBRE	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR TOTAL	USUARIOS ATENDIDOS
CTO 063-2019	Luz Patricia Villareal Carrera	Prestacion de servicios profesionales como abogado para desarrollar el programa de acceso a la justicia en el centro de conciliacion de la casa de justicia del municipio de Chia	01 DE FEBRERO DE 2019	31 DE DICIEMBRE	$ 42.850.500	933
CTO 062-19	Juan Sebastian Mora Hernandez	Prestacion de servicios profesionales como abogado para desarrollar el programa de acceso a la justicia en el centro de conciliacion de la casa de justicia del municipio de Chia	01 DE FEBRERO DE 2019	31 DE DICIEMBRE 2019	$ 35.504.700	834
CTO 146-19	Juan Camilo Cardenas	Prestacion de Servicios como Psicologo para el desarrollo interdisciplinario de los procesos desarrollados por las comisarias de familia del municipio de Chia.	06 DE FEBRERO DE 2019	30 DE DICIEMBRE DE 2019	$ 42.201.250	763
CTO 394-19	Pamela Perilla Jacome	Prestacion de Servicios profesional como psicologo para el acompañamiento del programa psicosocial, formacion de tejido social,fortaleciendo la gestion de la direccion de derechos y resolucion de conflictos, comisaria de familia del municipio de chia.	06 DE ABRIL 2019	16 DE DICIEMBRE DE 2019	$ 25.000.000	504
CTO 465-19	Andrea Carolina Millan Roa	Prestracion de Servicios profesionales como Trabajador Social apoyando el el programa de apoyo PSICOSOCIAL Formacion de Tejido fortaleciendo la gestion de la direccion de derechos y resolucion de conflictos -comisarias de familia del municipio de Chia	31 DE MAYO DE 2019	31 DE DICIEMBRE DE 2019	$ 28.000.000	585
CTO 146-19	Luisa Fernanda Ballesteros Sotelo	Prestacion de Servicios Profesionales como trabajador social para el apoyo interdisciplinario de los procesos desarrollados por las comisarias de familia del municipio de Chia.	06 DE FEBRERO DE 2019	30 DE DICIEMBRE DE 2019	$42.201.250	636

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Planta de Personal de la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos:

DIRECCION DE DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS					
No	NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	NOMBRAMIENTO
1	MARTHA ROCIO CASTAÑEDA FEO	DIRECTORA (C)	009	3	CARRERA ADMINISTRATIVA (C)
2	JENNY ANDREA RINCON LOZANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	PROVISIONAL
3	MARIA DEL PILAR TOQUICA GARCIA	PROFESIONAL UNIVERISTARIO	219	04	PROVISIONAL
4	HEIDI JOHANNA PRIETO CANCELADA	PROFESIONAL UNIVERISTARIO	219	04	PROVISIONAL
5	CLAUDIA JUDITH CORDOBA GUABA	PROFESIONAL UNIVERISTARIO	219	03	PERIODO DE PRUEBA
6	BLANCA LUCIA BASTIDAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	PROVISIONAL
7	FLOR VIRGINIA ROCHA DOMINGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	PERIODO DE PRUEBA
8	JENNY ALEXANDRA HERRERA	TECNICO OPERATIVO	314	03	PROVISIONAL (NOMBRADA EN OBRAS PUBLICAS)
9	JORGE ZAMBRANO GIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	PERIODO DE PRUEBA
10	JUAN PABLO VELANDIA RAMOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	PERIODO DE PRUEBA
11	JAVIER EDUARDO RODRIGUEZ ROJAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	PROVISIONAL
12	JUAN CARLOS MORALES	PROFESIONAL UNIVERISTARIO	219	04	PROVISIONAL (SE ENCUENTRA EN PARTICIPACION CIUDADANA)
TOTAL FUNCIONARIOS					12

COMISARIAS DE FAMILIA

CASA DE JUSTICIA CENTRO					
COMISARIA I DE FAMILIA					
	NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	NOMBRAMIENTO
EQUIPO PSICOSOCIAL	LIZETH ANDREA CARRILLO	COMISARIO	202	7	PROVISIONALIDAD
	MARIA ALEXANDRA NOVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219		CARRERA ADMINISTRATIVA
		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219		PENDIENTE NOMBRAMIENTO
	ANA CECILIA PARDO	SECRETARIA	440	8	PROVISIONALIDAD
	ARELIS BEJARANO	SECRETARIA EJECUTIVA	425	9	PROVISIONALIDAD
		PROFESIONAL UNIVERSITARIO			PROVISIONALIDAD
TOTAL PERSONAL					4

Scanned with CamScanner

MERCEDES DE CALAHORRA

COMISARIA II DE FAMILIA

	NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	NOMBRAMIENTO
EQUIPO PSICOSOCIAL	ARSENIO NOGUERA TORRES	COMISARIO	202	7	PROVISIONALIDAD
	SANDRA ESTHER GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	CARRERA ADMINISTRATIVA
	LAURA CAROLINA AVILA VELOSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219		CARRERA ADMINISTRATIVA
	LADY CATHERINE PAYAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	PROVISIONALIDAD
	WILMAR ADRIAN ZAPATA NIETO	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	4	CARRERA ADMINISTRATIVA
TOTAL PERSONAL					5

INSPECCIONES DE POLICIA

CASA DE JUSTICIA CENTRO

INSPECCION I DE POLICIA

	NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	NOMBRAMIENTO
1	BLANCA LILIA MOLINA SEGURA	INSPECTORA DE POLICIA	233	5	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	GRACIELA RODRIGUEZ MORENO	SECRETARIA EJECUTIVA	425	9	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	ANGELA VIVIANA PINZON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	3	PROVISIONAL
4	ESTEFAN MESTIZO ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	3	PROVISIONAL
TOTAL FUNCIONARIOS					4

MERCEDES DE CALAHORRA

INSPECCION II DE POLICIA

	NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	NOMBRAMIENTO
1	JANNETH ROCIO DUARTE SALGADO	INSPECTORA DE POLICIA	233	5	PROVISIONAL
2	OLGA ROCIO DAZA PARADA	SECRETARIO EJECUTIVO	425	9	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	NINI JOHANNA RIOS PINZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	CARRERA ADMINISTRATIVA
TOTAL PERSONAL					3

Scanned with CamScanner

CASA DE JUSTICIA CENTRO				
INSPECCION III DE POLICIA				
NOMBRE	CARGO	CODIGO	CARGO	NOMBRAMIENTO
HEIDY CHACON HERRERA/ ALEJANDRA VERGARA (POR LICENCIA MATERNIDAD)	INSPECTORA DE POLICIA	233	5	PROVISIONAL
DORA MARIA MUÑOZ CEBALLOS	SECRETARIA EJECUTIVA	425	9	PROVISIONAL
TOTAL PERSONAL				2

CASA DE JUSTICIA CENTRO				
INSPECCION IV DE POLICIA				
NOMBRE	CARGO			NOMBRAMIENTO
ANDREA DEL PILAR SANTAFE CONTRERAS	INSPECTORA DE POLICIA	233	5	PROVISIONAL
WILSON JAVIER BELTRAN MONTAÑO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	PROVISIONAL
LUISA ALEJANDRA CABEZAS CABEZAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	PROVISIONAL
TOTAL PERSONAL				3

Scanned with CamScanner

CASA DE JUSTICIA CENTRO				
INSPECCION V DE POLICIA				
NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	NOMBRAMIENTO
CAROLINA BERNAL MEJIA	INSPECTORA DE POLICIA	233	5	PROVISIONAL
MARIA LUISA NAVARRO JIMENEZ	SECRETARIO EJECUTIVO	425	9	PROVISIONAL
TOTAL PERSONAL				2

EDIFICIO DE PLANEACION / PROCESO DE TRANSICION 31/12/2019				
INSPECCION VI DE POLICIA				
NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	NOMBRAMIENTO
HELLEN KATHERINNE AREVALO MAURELLO	INSPECTORA	233	5	PROVISIONALIDAD
DIANA MARIA MERCADO ZUÑIGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	3	CARRERA ADMINISTRATIVA
JORGE IGNACIO VISBAL PUENTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	3	CARRERA ADMINISTRATIVA
ANGIE SULAY ORJUELA VASQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219		CARRERA ADMINISTRATIVA
LAURA ALEJANDRA HERNANDEZ ZABALETA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
LINA MARIA LOPÉZ	AUXILIAR ADMINSTRATIVA	407	6	PROVISIONALIDAD
KYMBERLI DIAZ PINEDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219		CARRERA ADMINISTRATIVA
ERIKA PATRICIA CORTES SANCHEZ	SECRETARIA EJECUTIVA	425	9	PROVISIONALIDAD
TOTAL PERSONAL				8

El Dr. Parrado, líder del proceso de empalme de la administración entrante, manifiesta su inquietud frente a:

- ¿Quién tomó la decisión en su momento de hacer el traslado de la Casa de Justicia?
- ¿Cómo se llevó a cabo dicho proceso?
- ¿Cuál es la dependencia o las dependencias encargadas de este tema?
- ¿La administración entrante de Luis Carlos Segura que dificultades debe afrontar frente a esta decisión?

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

La directora manifiesta que en el momento que se tomaron las decisiones frente a este tema, ella no se desempeñaba en este cargo, y que este tema fue manejado por el sr alcalde y sus asesores, pero que se adjuntaran los documentos pertinentes

Siendo las 12:45 P.M del 6 de diciembre se da por terminado el proceso de Empalme de la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos con la Comisión de empalme del Alcalde Electo LUIS CARLOS SEGURA quedando a satisfacción con cada aspecto entregado.

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores.

NOMBRE:
Coronel JOSE WILLIAM ARIAS
Secretario de Gobierno

NOMBRE:
MARTHA ROCIO CASTAÑEDA FEO
Directora de Derechos y Resolución de Conflictos (C)

NOMBRE:
Dr. JOSÉ ANTONIO PARRADO
Administrador del Comité Empalme

NOMBRE:
Dra. MYRYAM TERESA CRISTANCHO
Oficina Control Interno

NOMBRE:
Sra. LUISA FERNANDA BARRANTES
Delegado de Comité Empalme

Scanned with CamScanner